

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	2.Definir o actualizar el Reglamento Territorial del municipio de lorica	2. Proyectar el documento que soporta el acto administrativo del Reglamento Territorial de Lorica, según el Instructivo F03. Acto administrativo o comunicación escrita del reglamento territorial ajustado. *Elaborar el Reglamento Territorial con el siguiente contenido: a. Principios y criterios que aplican en el proceso de inspección y vigilancia. b. Organización de la inspección y vigilancia en la jurisdicción. c. Perfiles y calidades de los funcionarios públicos a quienes se les asignarán procesos de inspección y vigilancia, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Ministerial 14 de 29 de julio de 2005. d. Enviar acto administrativo del Reglamento territorial al subproceso .01 Revisar actos administrativos para su revisión, aprobación del Secretario de Educación. d. Lineamientos para el establecimiento de alianzas o convenios interadministrativos y la eventual contratación de expertos cuando se requiera de su concepto técnico. e. Medios e instrumentos que se utilizarán para la iniciación, desarrollo y culminación del ejercicio de la inspección y vigilancia en la respectiva entidad territorial. c. Perfiles y calidades de los funcionarios públicos a quienes se les asignarán procesos de inspección y vigilancia, de acuerdo con lo	Existencia del Acto administrativo del Reglamento Territorial, elaborado de manera coherente con las normas, la Directiva Ministerial 14 de 29 de julio de 2005 y Conceptos del MEN que rigen para los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	Durante el año 2017, el 100% de los Integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia, desempeñarán sus funciones cumpliendo el Reglamento Territorial y definirán o actualizarán el Reglamento Territorial del municipio..	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media, EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3. Socializar el Reglamento Territorial del Municipio de Santa Cruz de Lorica.	3.El área de inspección y vigilancia divulga el Reglamento Territorial a las partes interesadas: áreas de las áreas de Cobertura, Calidad, Administrativa y Financiera y Planeación Educativa, gobernación/alcaldía, EE de la jurisdicción, MEN y comunidad educativa en general. *La comunicación se realiza a través de la página WEB de la secretaría y otros los medios disponibles como: circulares, cartelera, medios masivos de comunicación, difusión en consejos directivos, eventos y otros.	*Reglamento Territorial, Socializado y colgado en la página WEB de la SEMLORICA.	En el primer trimestre del año 2017 se colgará en la página web el acto administrativo del Reglamento Territorial cumpliendo con la socialización del Reglamento.	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA EJECUCION DEL POAIV 2017

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																			
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2017.	4.D02.03 Apoyar la gestión de los PMI, reporta los EE privados clasificados en Régimen Controlado, los cuales deben obligatoriamente formular y registrar sus Planes de Mejoramiento Institucional según plazos establecidos por la secretaría de educación. Y los EE oficiales que no cuenta con PMI y presentan deficiencias en el servicio que prestan.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE privados clasificados en Régimen Controlado, que deben obligatoriamente formular y registrar sus Planes de Mejoramiento Institucional según plazos establecidos por la SEM. *No. EE oficiales que no cuenta con PMI y presentan deficiencias en el servicio que prestan.	En el primer trimestre del año 2017 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2017.	X	X	X									100%	100%	POAIV 2017 realizando control del servicio educativo sobre los EE que no dieron cumplimiento a las acciones de mejora acordadas para corregir deficiencias en la prestación del servicio educativo.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2017.	4.C01.01 Definir y divulgar los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial reporta establecimientos educativos que no cumplen el cronograma de matrícula.	Conocer el Insumo sobre: * No. EE que no cumplen el cronograma de matrícula de la jurisdicción.	En el primer trimestre del año 2017 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV	X	X	X									100%	100%	POAIV 2017 realizando control del servicio educativo sobre los EE con incumplimiento en la definición e implementación en el SIEE, resultados de las pruebas saber externas.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA EJECUCION DEL POAIV 2017

<p>Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.</p>																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2017.	4.Proceso J. Gestión Financiera, reporta los EE con incumplimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el manejo de los fondos educativos.	Existencia del Insumo: EE con incumplimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el manejo de los fondos educativos.	En el primer trimestre del año 2017 se contará con la Recopilación de la información de los insumos	X	X	X											100%	100%	POAIV 2017 realizando control del servicio educativo sobre EE con incumplimiento a los PMJ relacionado con los fondos educativos.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados, Dos (2)E.E no se le ha elaborado plan de mejoramiento, puesto que no han reportado a la Secretaría de
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2017.	4.Los subprocesos F02.03 Habilitar establecimientos educativos Oficiales para EPBM, F02.04 Habilitar establecimientos educativos privados para EPBM, F02.05 Habilitar establecimientos educativos para ETDH y F02.02 Verificar las novedades de los establecimiento educativos de EPBM Y ETDH, entregan la información de los establecimientos educativos que fueron legalizados y acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, o los que dentro del proceso de modificación de licencia deban ser visitados, para ser incorporados al plan operativo anual de inspección y vigilancia.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE Oficiales habilitados de EPBM con reconocimiento oficial. *No. EE privados habilitados de EPBM, con acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento. *No. EE habilitados de ETDH, con acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento y Registro de programas. *No. EE con verificación de novedades de EE de EPBM Y ETDH. *No. EE que dentro del proceso de modificación de licencia deban ser visitados.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2017.	X	X	X											100%	100%	Los Integrantes del Equipo Técnico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2017, elaborando el POAIV 2018 con los insumos recopilados.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV.	5. Para visitas de primer año de creación de establecimientos educativos, partir de los establecimientos a los cuales se concedió licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial el año inmediatamente anterior, en el proceso de habilitación del servicio.	*No. Visitas de primer año de Creación de EE privados que se les concedió licencia de funcionamiento. *No. visitas a EE oficiales para los que se les concedió reconocimiento de carácter oficial el año inmediatamente anterior en el proceso de habilitación del servicio.	En el primer trimestre del año 2017 se contará con la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2017.	X	X	X											100%	100%	POAIV 2017 garantizando la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia, identificando como mínimo las estrategias, metas e indicadores de cumplimiento en relación directa con las definidas en el plan de desarrollo, recursos asignados en el POAI, cronograma de las actividades por control, para las visitas a realizar teniendo en cuenta los objetivos del POAIV.	Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV 2017.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	6. Verificar conformidad del plan operativo de inspección y vigilancia.	6. El líder de Inspección y vigilancia, revisa y verifica que el POAIV está bien planteado, alineado con la planeación estratégica de la SEM y sus actividades cubren las necesidades y expectativas de la Secretaría de Educación en lo referente a inspección, vigilancia y control.	*POAIV 2017 revisado por el Líder y con verificación de estar bien planteado, alineado con la planeación estratégica y con sus actividades cubriendo las necesidades y expectativas de la SEM en lo referente a inspección, vigilancia y control.	En el primer trimestre del año 2017 se contará con la Verificación a conformidad del POAIV 2017.	X	X	X											100%	100%	POAIV2017realizando inspección, vigilancia y control para atender con las actividades planes a las necesidades y expectativas de la SEMLorica.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	9. Dar respuesta a las partes interesadas.	22. Dar respuesta a las partes interesadas: El funcionario de inspección y vigilancia de la SEM prepara para firma del Secretario, el oficio de respuesta a quien solicitó la investigación o presentó la queja, con copia al establecimiento educativo. Si no existe mérito para continuar con la investigación, se ordena su archivo y continúa el subproceso en la actividad. Si requiere traslado a otros organismos de control de acuerdo a la naturaleza de la falta, se envía el expediente con la información recabada y se informa a los interesados, antes de continuar con la actividad. Y cuando se identifica una irregularidad en el servicio educativo prestado por un EE privado de EPBM o de ETDH y se presume un incumplimiento a las normas vigentes, se recomienda apertura de pliego de cargos para que se adelante el proceso de investigación y el subproceso continúa en la actividad siguiente.	*No. oficios de respuesta firmados por el SEM dirigidos a quien solicitó la investigación o presentó la queja. *No. Investigaciones archivadas. *No. Investigaciones trasladadas a otros organismos de control de acuerdo a la naturaleza de la falta. *No. Investigaciones con expedientes enviados con la información recabada y se informa a los interesados. *No. Irregularidades identificadas en el servicio educativo prestado por un EE privado de EPBM o de ETDH. *No. EE con apertura de pliego de cargos para que se adelante el proceso de investigación.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se darán las respuestas a las partes interesadas de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100%	100%	Existencia de actos administrativos emitidos y firmados por el alcalde o Secretario

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	10. Archivar los soportes de inspección y vigilancia.	30. Archivar los soportes de inspección y vigilancia. El funcionario de inspección y vigilancia, una vez realizado el informe, archiva los soportes de la investigación según lo establecido en las tablas de retención documental que aplican para la Secretaría; si la SE cuenta con un sistema de información que requiera esta información, lo actualiza.	*No. Archivos de los soportes de inspección y vigilancia según lo establecido en las tablas de retención documental que aplican para la SEM.	Durante los 4 trimestres del año 2017, se archivarán los soportes de inspección y vigilancia de las investigaciones de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100%	100%	Archivo de los soportes (actas de inspección y vigilancia.	POAIV 2017 elaborado según los insumos recopilados.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en	11.Evaluar POAIV y elaborar informe.	El resultado del análisis se lleva al informe gerencial que presenta los resultados obtenidos al ejecutar el POAIV, y se identifican áreas donde se presentan incumplimientos repetitivos y que requiere la formulación de acciones de mejora estratégicas.	*Informe gerencial que presenta los resultados obtenidos al ejecutar el POAIV en las áreas con incumplimientos repetitivos.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará la evaluación de los resultados del POAIV 2017.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100%	100%		
	12. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.	33. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos. El líder de Inspección y Vigilancia presenta a los miembros del Comité Directivo el informe de resultados de ejecución del POAIV, se verifica el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo al periodo evaluado y se realiza el análisis de las posibles causas de desviación. Se envía el informe de seguimiento al POAIV al subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.	*Informe de verificación del cumplimiento de las metas y objetivos del periodo evaluado al POAIV que se envía al Subproceso y Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.	Durante los 4 trimestres del año 2017, se hará la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del POAIV 2017.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100%	100%		